

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.

Ref. Designación del Auditor Externo.

Derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018 (las "**Disposiciones**"), el suscrito, en mi carácter de representante legal de la emisora Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V., confirmo que se ratificó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG" o el "**Despacho**"), en la junta de comité de auditoría con fecha 07 de agosto 2015, como el despacho designado para participar en la auditoría externa de los estados financieros de la emisora por los 5 ejercicios anuales siguientes. El socio auditor es el C.P.C. Alejandro Lozano Rodríguez.

Con respecto a lo anterior, se señala que previo a la designación del Despacho, se ha revisado y validado que KPMG cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichas Disposiciones para cada uno de ellos y fueron entregados por parte del Despacho a la emisora las manifestaciones establecidas en las Disposiciones.

Atentamente

GRUPO VIVA AEROBUS, S.A. DE C.V.



Lilia Violeta Pous Castro
Representante Legal